



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN SUPERIOR N°. 040 DE 2009**

(23 de Julio)

**Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos, contratar la adquisición de treinta computadores de escritorio, con destino al CERES - Manacacías (Puerto Gaitán), en el marco del Convenio 813/2008, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, específicamente las conferidas por la Ley 30 de 1992; el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; el Acuerdo Superior No. 003 de 2004; y,

**CONSIDERANDO:**

Que según lo previsto por el artículo 23º numeral 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009, es función del Consejo Superior Universitario "autorizar al Rector lo relacionado con los montos contractuales y la suscripción de convenios".

Que el Artículo 10º del Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante memorando N° 50.0417 de fecha 23 de julio de 2009, la Vicerrectoría de Recursos universitarios, requiere realizar los trámites pertinentes para la adquisición de treinta (30) computadores de escritorio con destino a los **CERES MANACACIAS (PUERTO GAITAN)**, en el Marco del Convenio N° 813/2008, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

Que en razón a que la cuantía de la adquisición de los mencionados equipos, supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él peticiona en la reunión de esta misma fecha.

Que en sesión extraordinaria N° 029, realizada el día 23 de Julio de 2009, el mencionado Cuerpo Colegiado analizó la viabilidad de autorizar al Rector la adquisición de los treinta (30) computadores de escritorio, por la suma de (\$87'261.000 ), en el marco del Convenio N° 813/2008, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, luego de lo cual, concluyó: **"Autorizar al Rector de la Universidad de los Llanos, para adelantar los trámites tendientes a la adquisición de treinta (30) computadores de escritorio con destino a los CERES MANACACÍAS (PUERTO GAITÁN), en el Marco del convenio N° 813/2008, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, por la suma de (\$87'261.000)".**



## RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 040 DE 2009

(23 de Julio)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos, contratar la adquisición de treinta computadores de escritorio, con destino al CERES - Manacacías (Puerto Gaitán), en el marco del Convenio 813/2008, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos, adelantar los trámites tendientes a la adquisición de treinta (30) computadores de escritorio, con destino al **CERES MANACACÍAS (PUERTO GAITÁN)**, por la suma de (\$87'261.000), en el marco del Convenio N° 813/2008, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTICULO 2º.** DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, julio 23 de 2009

**ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria